

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Agosto de 2008

573/08

Expte. N° 14.205/08

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Lorgio Mercado Fuentes, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Optativa I: Petroquímica", de la carrera de Ingeniería Química, a la localidad de Tartagal (Pcia. de Salta) del 20 al 22 de agosto de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje tiene como objetivo realizar una visita de estudios a las Plantas de Gas y Petróleo, ubicadas en la localidad de Tartagal (Pcia. de Salta);

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química hace lugar a lo solicitado;

Que mediante Despacho N° 38/08 la Comisión de Hacienda aconseja otorgar a los alumnos de la cátedra "Optativa I: Petroquímica", la suma total de \$ 1.500= (Pesos Un Mil Quinientos) en concepto de Beca Académica;

Que el Director del Proyecto PROMEI, informa que de lo conversado con el Director de la Escuela Ingeniería Química y de acuerdo a lo contemplado por el Proyecto PROMEI, se imputarán los siguientes gastos al PROMEI Química - J3A= Beca Alumnos : \$ 1.500=, viáticos del chofer: \$ 360= y combustible: \$ 250=, Total: \$ 2.110=;

Que de acuerdo a lo informado por el Servicio de Automotores de esta Universidad, referente a los gastos a incurrir en el presente viaje:

- Combustible: \$ 375=
- Peaje: \$ 16=
- Viáticos del Chofer: \$ 360=

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

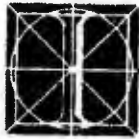
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 06 de agosto de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica por la suma total de \$ 2.251= (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO), en concepto de \$ 375= para gastos de combustible, \$ 16= para pago de peaje, \$ 360= para abonar viáticos al chofer y la

..//

YAP
A



573/08

Expte. N° 14.205/08

suma total de \$ 1.500= (UN MIL QUINIENTOS) como BECA ACADEMICA para los alumnos de la cátedra "Optativa I: Petroquímica", de la carrera de Ingeniería Química, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará una visita de estudio a las Plantas de Gas y Petróleo, ubicadas en la localidad de Tartagal (Pcia. de Salta), del 20 al 22 de agosto de 2008:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I	L.U.
AGUDO, Pablo Alejandro	31.173.907	305.456
CAMPOS GARECA, Antonio Nicolás	32.170.529	304.990
CASTRILLO, Daniel Moisés	28.260.922	302.405
FLORES, Griselda	30.806.563	304.057
DAVILA, María Paula	31.130.681	304.553
GUANCA, Jonatan Jorge	28.050.776	302.416
ROJO ALURRALDE, Mariano	31.194.095	304.520
SARACHO, Julio Ricardo	25.140.495	302.608

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, D.N.I. N° 10.166.719 la suma de \$ 1.500= (Pesos UN MIL QUINIENTOS) en concepto de BECA ACADEMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Liquidar a favor del Sr. Claudio Humberto MERILES, D.N.I. N° 25.571.716 la suma de \$ 751= (Pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO) en concepto de \$ 375= para gastos de combustible, \$ 16= para pago de peaje y \$ 360= para viáticos, por las razones aludidas en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Establecer que el Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, se hará responsable de entregar la suma de \$ 187,50= (Pesos CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CIENCUENTA CENTAVOS), del monto recibido, a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1°.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al Ing. Lorgio MERCADO FUENTES que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

573/08

Expte. N° 14.205/08

que se le otorgaron la BECA ACADEMICA y el Sr. Claudio Humberto MERILES a realizar la correspondiente rendición de cuentas de los fondos entregados.

ARTICULO 6°.- Imputar la suma de \$ 2.251= (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO) al presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de le Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI - Química - J3A) según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-5-6	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.....	\$ 375,00	
	Total INCISO 2.....		\$ 375,00
INCISO 3			
3-5-9	SERVICIO DE PEAJE.....	\$ 16,00	
3-7-2	VIATICOS.....	\$ 360,00	
	Total INCISO 3		\$ 376,00
INCISO 5			
5-1-3	BECAS.....	\$ 1.500,00	
	Total INCISO 5		\$ 1.500,00
	TOTAL GENERAL.....		\$ 2.251,00

SON: Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, al Sr. Claudio Humberto MERILES y al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA